

RIO GALLEGOS, 16 JUN 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.943/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 obra Certificado Médico expedido por el Sanatorio Boratti de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones, en el cual consta el deceso de la Sra. Laura Rosa BAEZ DE AGUILAR ocurrido el día 30 de Mayo de 2015, presentado por la agente Laura Edith CLAUSEN;

QUE mediante Nota Nº 401/15 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa que a la agente en cuestión, por fallecimiento de la madre, le corresponde Licencia Especial por Fallecimiento, encuadrándose la misma en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA, Capítulo VII, Artículo 48º, Inciso h) Fallecimiento: 1- del cónyuge o parientes consanguíneos de primer grado, SIETE (7) días corridos. Los términos previstos en este inciso comenzarán a partir del primer día hábil posterior al del fallecimiento, de la toma de conocimiento del mismo o de las exequias, a opción del agente y la otorga el Decano;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por Fallecimiento, a la agente Laura Edith CLAUSEN (C.U.I.L. Nº 27-17170696-9) en los 2 (DOS) cargos Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Otras-Idiomas – Código Nomenclador de Disciplinas (06-47-99-04-02) que posee en el Departamento Ciencias Sociales, a partir del 30 de Mayo de 2015 y por el término de SIETE (7) días corridos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

UNPA DE RIO GALLEGOS SUBICQ
DECANO
MESA DE ENTRADAS

300